



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - CUADRO DE CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN AÑO 2014

PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - AÑO 2014 (GESTIÓN GENERAL)	879.313.212.000,00
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AÑO 2014	616.000
PRESUPUESTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - AÑO 2014 (EXPRESADO EN SMLMV)	1.427.456,51
MENOR CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 (EXPRESADO EN SMLMV)	Hasta 1.000

MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	CUANTÍA
LICITACIÓN PÚBLICA	Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 - Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Título I Capítulo I del Decreto 1510 de 2013	Cuando no corresponda a otra modalidad y el valor de la adquisición de los bienes y servicios sea superior a 1.000 SMLMV, esto es, \$616.000.001,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Título I Capítulo II artículo 59 del Decreto 1510 de 2013	Más de 100 SMLMV y menos de 1.000 SMLMV, esto es, de \$61.600.001,00 a \$616.000.000,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA	Literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Título I Capítulo II artículos 40 al 45 del Decreto 1510 de 2013	Más de 100 SMLMV, esto es, a partir de \$61.600.001,00
CONCURSO DE MÉRITOS	Abierto - Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Título I Capítulo III artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013	Más de 100 SMLMV, esto es, a partir de \$61.600.001,00
	Precalificado - Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Título I Capítulo III artículos 66 al 72 del Decreto 1510 de 2013	Sin límite de cuantía
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 - Disposiciones Generales Títulos I y II que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Título I Capítulo V artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013	Hasta el 10% de la menor cuantía (100 SMLMV), esto es, hasta \$61.600.000,00

Competencia: Las modalidades de selección señaladas en la presente tabla serán adelantadas por el Grupo de Gestión Contractual

Fuente: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 - Decretos 19 de 2012, 1510 y 3068 de 2013 - Información presupuestal aportada por la Subdirección Financiera de la Entidad

Fecha Elaboración: 15 de enero de 2014